ACTA DE INICIO

FECHA: 25 de mayo del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETFJC-RC-C-07	**Fecha:**	19 de mayo del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE NATAGAIMA – TOLIMA.			
Contratista:	KEVIN STIVEN PACHECO DÍAZ		
NIT. No.:	1.110.581.888-5		
Valor del contrato:	DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS $ 16.076.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	010 del 05 de mayo del 2026		
RP (No. y Fecha):	010 del 19 de mayo del 2026		
Fecha legalización:	20 de mayo del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	13 de junio del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Ivan Andres Perdomo
C.C. No.:	93.478.676
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 25 de mayo del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 13 de junio del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA ID: CO|CC|5.964.709 ietfjcaldas.natagaima@gmail.com 2026-05-25 09:56:35 **Órgano Directivo:** Rectoría	**KEVIN STIVEN PACHECO DÍAZ** NIT. No. 1.110.581.888-5 **RL/** C.C No.
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Ivan Andres Perdomo Docente – Supervisor/a 93.478.676	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-25 09:56:35	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.